

1.7 Una plaza de Guarda Montero.

Sistema de selección: Oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Guarda.

1.8 Una plaza de Oficial de la Policía Local.

Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial o Cabo.

1.9 Tres plazas de Policía Local.

Sistema de selección: Oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía o Guardia.

B) Personal laboral fijo:**1.1 Una plaza de Encargado de Música.**

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Auxiliar.

1.2 Una plaza de Oficial de primera Electricista.

Sistema de selección: Oposición libre.

1.3 Una plaza de Oficial de segunda Electricista.

Sistema de selección: Oposición libre.

1.4 Una plaza de Peón Electricista.

Sistema de selección: Oposición libre.

1.5 Siete plazas de Peón de Cometidos Múltiples.

Sistema de selección: Oposición libre.

Anuncio de las bases: Las bases íntegras de esta convocatoria están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 99, de fecha 25 de mayo de 2001 y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 65, de 4 de junio de 2001.

Plazo de presentación de instancias: Las solicitudes se presentarán en este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alcañiz, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde, Carlos Abril Navarro.

16493 RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2001, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 6 de julio, y número 86 de 18 de julio del presente año las bases generales y específicas de la convocatoria, mediante promoción interna, de plazas vacantes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, que a continuación se detallan:

Escala de Administración General

Clasificación: Subescala Técnica. Número de vacantes: Once. Denominación: Técnico superior.

Clasificación: Subescala Técnica de Gestión. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico medio.

Clasificación: Subescala Administrativa. Número de vacantes: Doce. Denominación: Administrativo.

Clasificación: Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Veinticinco. Denominación: Auxiliar administrativo.

Clasificación: Subescala Subalterna. Número de vacantes: Siete. Denominación: Subalterno.

Escala de Administración Especial

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero industrial.

Clasificación: Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico superior.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador social.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Medio en Informática.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Clasificación: Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Clasificación: Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico especialista en Informática.

Clasificación: Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico auxiliar de Informática.

Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz del Parque Móvil.

Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de primera Conductor.

Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de Explotación y Obras.

El plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios que se refieran a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 2001.—La Presidenta, P. D. (Decreto número 58/2001, de 29 de mayo), el Consejero del Área, José Francisco González González.

UNIVERSIDADES

16494 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de 15 plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas serán para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en lo no previsto por la legislación general vigente de funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso